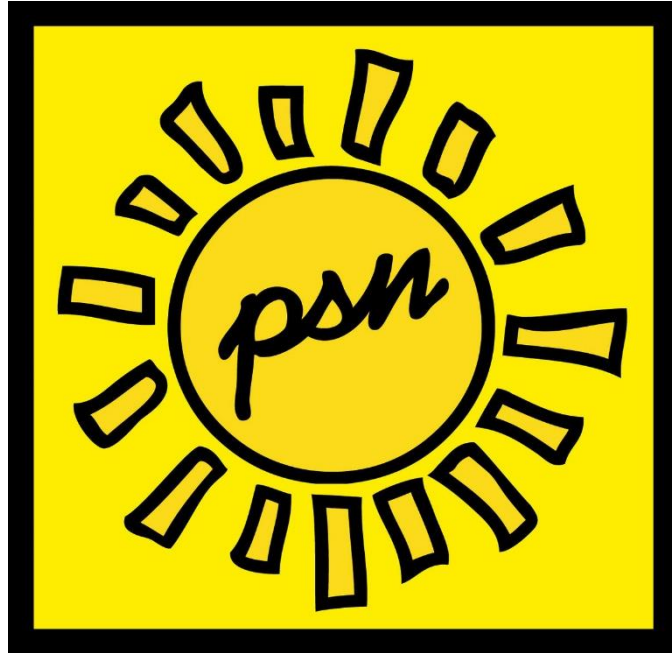


**PARTIDO POLÍTICO**  
**SOLIDARIDAD NACIONAL**



**PLAN DE GOBIERNO**  
**DISTRITO LA VICTORIA**

**RUBEN CANO ALTEZ**  
**ALCALDE 2019 – 2022**

# CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| 1. ¿QUIENES SOMOS? .....                             | 3  |
| 1.1 MISIÓN.....                                      | 3  |
| 1.2 VISIÓN .....                                     | 3  |
| 1.3 NUESTROS VALORES.....                            | 3  |
| 2. NUESTRO TERRITORIO.....                           | 5  |
| 3. NUESTRA HISTORIA.....                             | 5  |
| 4. NUESTRAS ZONAS.....                               | 6  |
| 5. VISIÓN AL 2022 .....                              | 7  |
| 6. LOS PILARES PARA EL DESARROLLO .....              | 8  |
| 6.1 PRIMER PILAR: CIUDAD SEGURA .....                | 9  |
| 6.2 SEGUNDO PILAR: CIUDAD LIMPIA .....               | 17 |
| 6.3 TERCER PILAR: CIUDAD CON AUTORIDAD.....          | 19 |
| 6.4 CUARTO PILAR: CIUDAD ECONÓMICA.....              | 22 |
| 6.5 QUINTO PILAR: CIUDAD TRANSPARENTE Y MODERNA..... | 25 |
| 7. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO.....                 | 26 |

# SOLIDARIDAD NACIONAL

## 1. ¿QUIENES SOMOS?

### 1.1 MISIÓN

Ser la mejor alternativa para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental e institucional para el distrito de La Victoria brindando propuestas viables, eficaces y eficientes bajo un liderazgo democrático enfocado en reestablecer el principio de autoridad y acompañado de un equipo profesional altamente especializado y capacitado en la gestión municipal para el bienestar de los victorianos y victorianas.



### 1.2 VISIÓN

“Hacer historia en La Victoria”, construyendo un distrito seguro, limpio, moderno, transparente y con autoridad del cual todos nuestros vecinos se sientan orgullosos.

### 1.3 NUESTROS VALORES

#### ➤ LA PERSONA Y EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

La democracia moderna no puede ser separada de la plena vigencia del Estado de Derecho y del respeto a los derechos humanos, tampoco puede desligarse de la ejecución de los proyectos individuales y colectivos. Es decir, postulamos la construcción de una democracia integral que no solo sea política sino también económica y social, dirigida a lograr el bienestar de todos los habitantes y pueblos, procurando la satisfacción de sus necesidades vitales y de sus aspiraciones legítimas BAJO EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD y respeto a las normas.

La ciudadanía supone sujetos autónomos y responsables que tiene derechos y obligaciones consagrados en las leyes y que se ejercen plenamente en armonía con el orden social. En consecuencia postulamos que el eje central de atención y protección es el ser humano, todos y cada uno de los individuos específicos que conforman nuestra sociedad, sea cual fuere su situación en ella. Ello implica, en forma simultánea, afirmar nuestra concepción del derecho a la igualdad entre todas las mujeres y hombres sin distinción de causa o situación.

## ➤ EMPRENDIMIENTO

SOLIDARIDAD NACIONAL reconoce que hoy el emprendedor popular ha dejado de ser el marginal y se ha convertido en un motor de redistribución de la riqueza, ejerciendo como efecto benéfico el cerrar brecha de desigualdad con sus aportes en todos los ámbitos. De esta manera al proceso de integración social se le ha sumado los de creación de valor y riqueza, permitiendo la aparición de experiencias exitosas cada vez más determinantes en el desarrollo nacional.

## ➤ JUSTICIA SOCIAL

La inclusión social es así un medio para lograr la justicia social equiparando condiciones. El Estado debe entonces intervenir hasta lograr condiciones de igualdad como factor esencial de Justicia Social a fin de que todas las personas puedan ser reconocidas como ciudadanos de pleno derecho que son atendidos como seres humanos.

SOLIDARIDAD NACIONAL postula que, en el plano de las necesidades básicas de carácter social es importante promover la participación privada; no obstante el Estado tiene responsabilidades ineludibles en la generación y conservación del empleo, la educación, la salud y la sanidad pública; en el cuidado del medio ambiente y de la calidad de vida.

## ➤ EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

SOLIDARIDAD NACIONAL sostiene que no puede haber desarrollo sin armonía con el medio ambiente. Los procesos de producción en masa e industrialización no pueden estar ajenos de la responsabilidad que tenemos sobre la calidad de vida de las personas y los grupos sociales ni sobre el cuidado de la diversidad ecológica como garantía de vida y de nuestro patrimonio.

## ➤ LA MODERNIDAD

SOLIDARIDAD NACIONAL reafirma su convicción de la importancia de la familia como célula básica de la sociedad y su rol esencial en la formación del individuo.

# ¡CONOCEMOS NUESTRO DISTRITO!

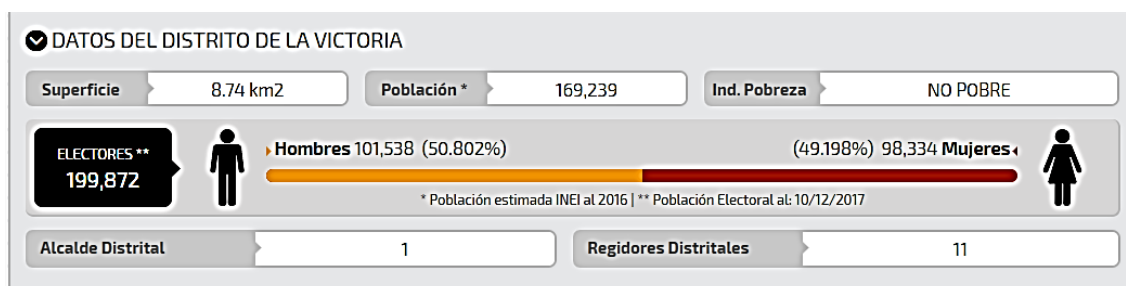
## 2. NUESTRO TERRITORIO

El distrito de La Victoria es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y está ubicado en la parte central de la ciudad, en el casco urbano tradicional<sup>1</sup>. Limita con el Cercado de Lima y el Agustino al noroeste, con San Isidro al suroeste, San Borja al sur, Lince al oeste y San Luis al este. Posee una extensión de 8.74 km<sup>2</sup> y se encuentra a 142 m.s.n.m. Está conformada por urbanizaciones, pueblos jóvenes y barrios, los cuales se integran en 17 centros poblados.



Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de La Victoria al 2016 cuenta con una población residente de 169,239 habitantes y una densidad poblacional de 19,453 hab/Km<sup>2</sup>. Sin embargo, según el Observatorio para la Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, la población electoral a diciembre del 2017 asciende a 199,872 electores.

Figura N°1: Data electoral del distrito de La Victoria



Fuente: INFOGOB – JNE

## 3. NUESTRA HISTORIA

La historia de la creación del distrito de la Victoria se remonta hacia la época de construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillos y del Ferrocarril Lima-Callao, donde aparece un nuevo poblado denominado “Las Chacaritas”. En 1853, este poblado cambiaría de nombre por el de “La Victoria”, en agradecimiento a doña Victoria Tristán de Echenique, esposa del presidente Rufino Echenique, quién donó el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito<sup>2</sup>.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 02 de febrero de 1920 en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Su reconocimiento institucional se dio el 16 de agosto

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de la Victoria

<sup>2</sup> Disponible en: <http://www.munilavictoria.gob.pe/laVictoria/historia>

de 1921 mediante la Ley Regional del Centro N°462 y tuvo como primer alcalde al Sr. Juan Carbone<sup>3</sup>.

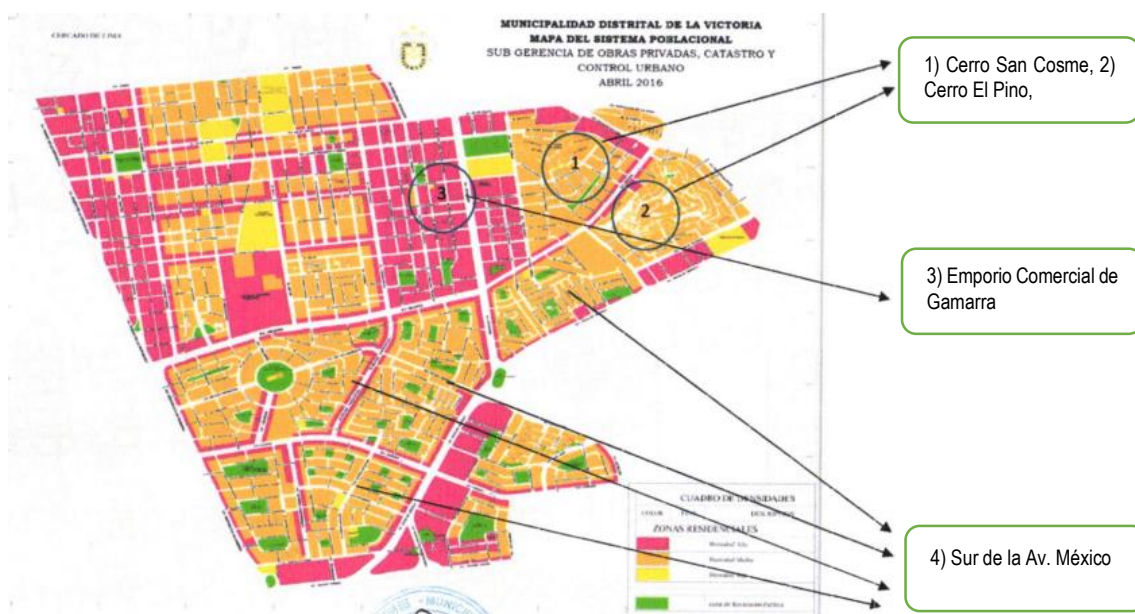
#### 4. NUESTRAS ZONAS<sup>4</sup>

De acuerdo al sistema poblacional del distrito y su relación con la dinámica metropolitana y local, se han identificado cuatro zonas con un alto índice poblacional y de riesgo: 1) Cerro San Cosme, 2) Cerro El Pino, 3) El Emporio Comercial de Gamarra y, 4) Zona al sur de la Av. México.

El Cerro San Cosme y el Cerro el Pino son considerados como zonas de densidad media alta debido a la aglomeración poblacional que presentan en sus faldas y alrededores. Asimismo, se consideran zonas riesgosas debido al poco acceso y dificultad en caso de desastres. De otro lado, aunque el Emporio Comercial de Gamarra no es una zona habitacional, el alto grado de circulación peatonal y vehicular lo convierten en una zona importante. Su riesgo se evidencia en la turgurización de comercios y galerías, haciendo de sus calles intransitables y dificultando sus rutas de escape en caso de sismos.

Por último, la Av. México la zona que está ubicada al sur del distrito es considerada residencial, aunque también se puede observar la presencia de actividad económica debido a la existencia de microempresas relacionadas a la compra y venta de autopartes.

**Figura N°2: Zonas de alto índice poblacional y de riesgo en el distrito de La Victoria**



**Fuente:** Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de la Victoria

<sup>3</sup> Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Municipalidad Distrital de la Victoria

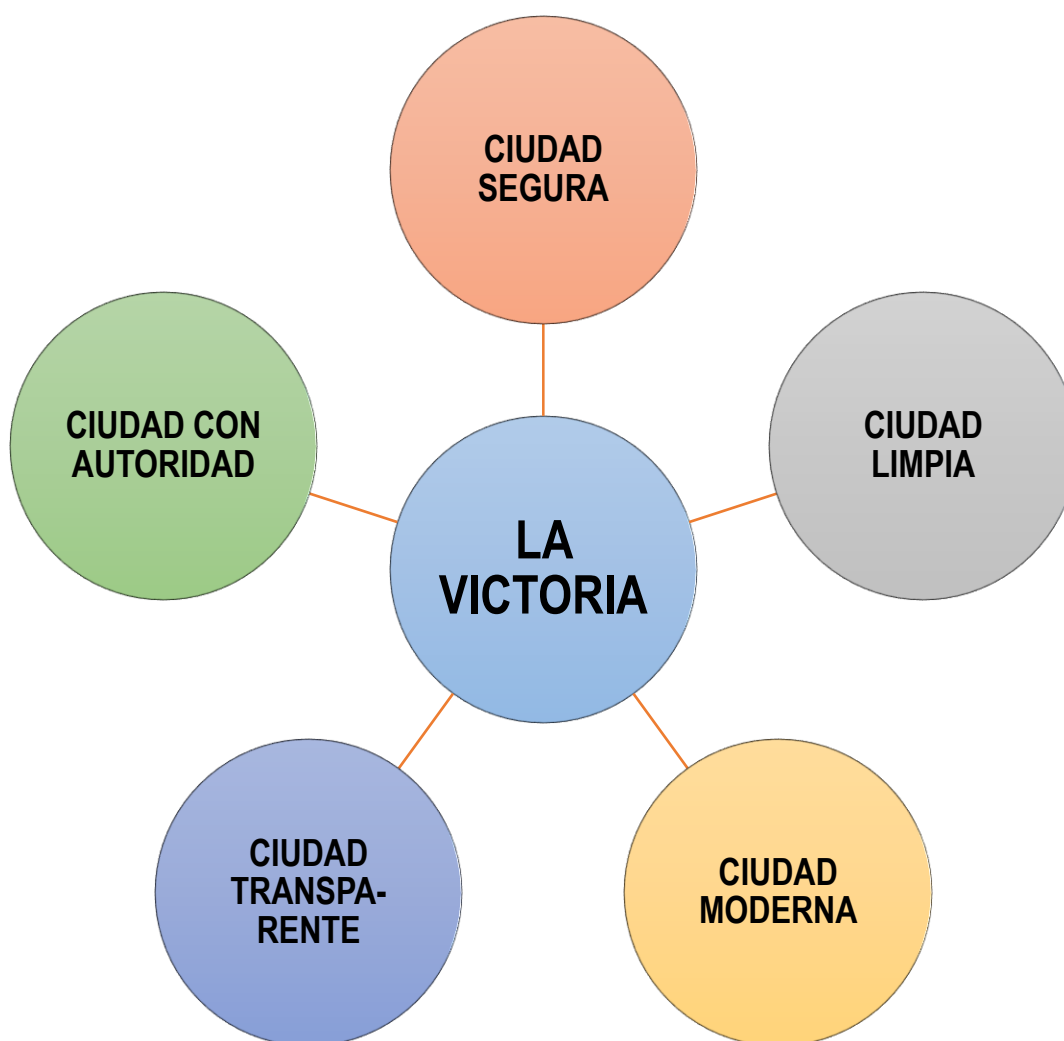
<sup>4</sup> La información está referida al Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 del distrito de La Victoria

## NUESTRAS PROPUESTAS PARA LA VICTORIA

### 5. VISIÓN AL 2022

Para alcanzar nuestra visión “Hacer historia en La Victoria, construyendo un distrito seguro, habitable, sostenible y desarrollado”, hemos planteado nuestras propuestas sobre cinco (5) objetivos de desarrollo, las cuales se expresan en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1: Objetivos de desarrollo para el distrito de La Victoria



Las propuestas de trabajo en el gobierno municipal que desarrollamos en este documento se elaboran en el marco de nuestros objetivos, las cuales serán planteadas como pilares de desarrollo.

## 6. LOS PILARES PARA EL DESARROLLO

Para alcanzar el desarrollo local del distrito de La Victoria se han elaborado propuestas de trabajo que inciden en la problemática social, institucional, ambiental y económica, las cuales se enfocan en la seguridad ciudadana, prevención del delito, gestión y procesamiento de residuos sólidos, planificación urbana, recuperación de espacios públicos, construcción de pistas y veredas, formalización de actividades económicas, fomento del emprendimiento, transparencia institucional y servicios públicos optimizados (online).

**Gráfico N°2: Pilares de desarrollo para el distrito de La Victoria**





## 6.1 PRIMER PILAR: CIUDAD SEGURA

### A) Seguridad ciudadana

Para comprender la problemática de seguridad ciudadana y elaborar las propuestas de gobierno, se analiza la data registrada por las 4 comisarías con jurisdicción en el distrito y las estadísticas proporcionadas por el Serenazgo municipal.

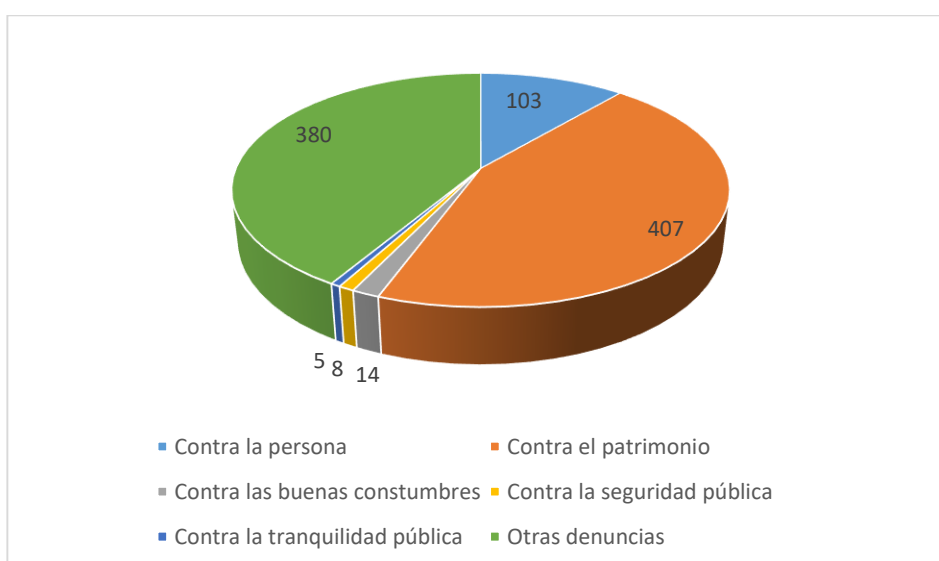
En primer lugar, se presenta la data respecto de los delitos y faltas registradas por las comisarías de La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros. En la Comisaría de La Victoria, al 2016, se registraron 2,693 delitos cometidos. Los más frecuentes fueron los que atentaron contra el patrimonio (robo agravado, robo a mano armada y simple, hurto agravado, hurto de vehículo, etc.). El delito contra la vida, el cuerpo y la salud también es uno de los más frecuentes, presentando mayor evidencia en violencia física, psicológica, lesiones dolosas y con arma de fuego.

**Cuadro N°1: Delitos registrados por la Comisaría de La Victoria, 2016**

| DELITOS                              | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Contra el patrimonio                 | 2279     |
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 196      |
| Contra la seguridad pública          | 150      |
| Contra la libertad                   | 68       |

Por otro lado, también se registraron las faltas, las cuales según el Código Penal peruano han sido reformuladas afin de que sean sujetas de sanciones con pena privativa de la libertad, en los casos de faltas contra el patrimonio o pequeños hurtos. El total de faltas registradas al 2016 son 917, sobresalen con mayor frecuencia las que atentan contra el patrimonio (hurto simple y daños materiales) y otras denuncias relacionadas a violencia familiar y abandono o retiro de hogar.

**Gráfico N°3: Faltas registradas por la Comisaría de La Victoria, 2016**



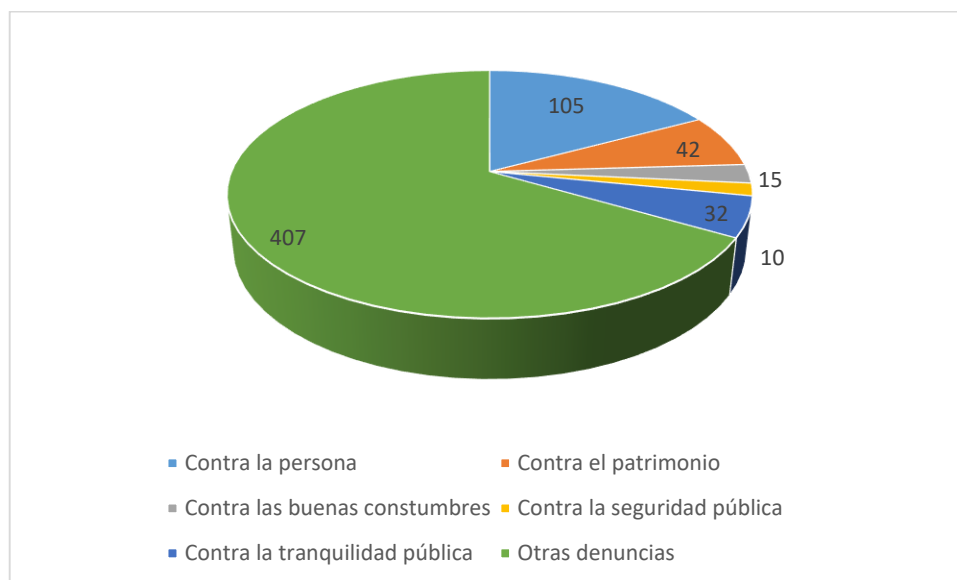
En la Comisaría Apolo, al 2016, se registraron 1,207 delitos cometidos. Los más frecuentes son los que atentan contra el patrimonio (robo simple y agravado, asalto/robo a personas, estafa, delitos informáticos y hurto simple). El delito contra la seguridad pública también es otro de los más frecuentes, presentando mayor evidencia la microcomercialización de drogas.

**Cuadro N°2: Delitos registrados por la Comisaría Apolo, 2016**

| DELITOS                              | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Contra el patrimonio                 | 925      |
| Contra la seguridad pública          | 119      |
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 93       |
| Contra la libertad                   | 55       |
| Contra la fe pública                 | 7        |
| Contra la familia                    | 4        |
| Orden financiero y tributario        | 4        |

En cuanto a las faltas, se registraron un total de 611. Las más frecuentes en esta comisaría son las referidas a violencia familiar, abandono de hogar, y las que atentan contra la persona (lesión dolosa y culposa, maltrato sin lesión y agresión sin daño)

**Gráfico N°4: Faltas registradas por la Comisaría Apolo, 2016**



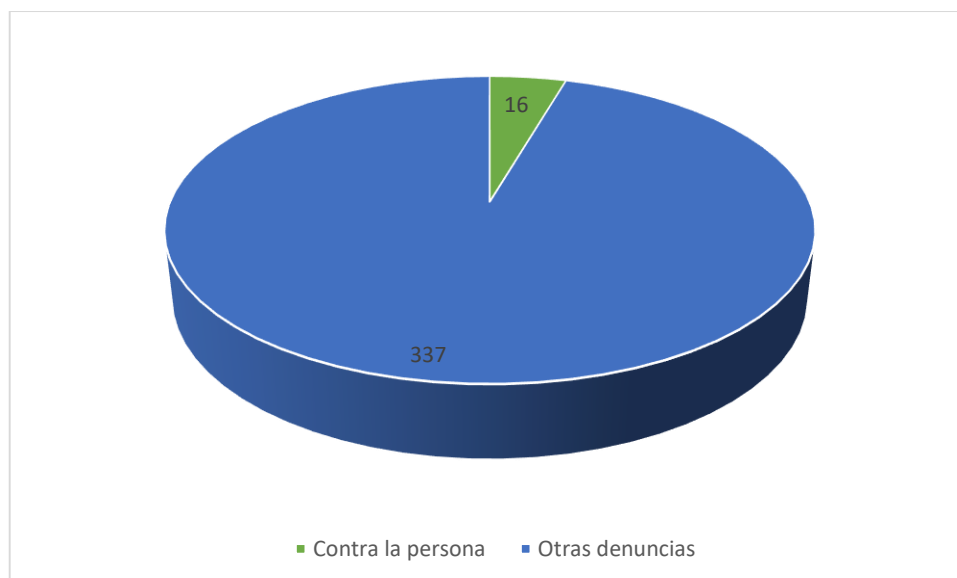
En la Comisaría San Cosme, al 2016, se registraron 885 delitos cometidos. Destacan tres tipos de delitos: a) los que atentan contra el patrimonio (522); b) contra la vida, el cuerpo y la salud (335); y, c) el delito contra la seguridad pública (28).

**Cuadro N°3: Delitos registrados por la Comisaría San Cosme, 2016**

| DELITOS                              | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Contra el patrimonio                 | 522      |
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 335      |
| Contra la seguridad pública          | 28       |

En cuanto a las faltas, se registraron un total 353. Las tipos de faltas que se cometieron mayoritariamente fueron: a) otras denuncias (337) y, b) contra la persona (16).

**Gráfico N°5: Faltas registradas por la Comisaría San Cosme, 2016**



Por último, en la Comisaría de Yerbateros, al 2016, se registraron 184 delitos cometidos. Se evidencia mayoritariamente los delitos contra el patrimonio (140) y los que atentan contra la vida, el cuerpo y la salud (19).

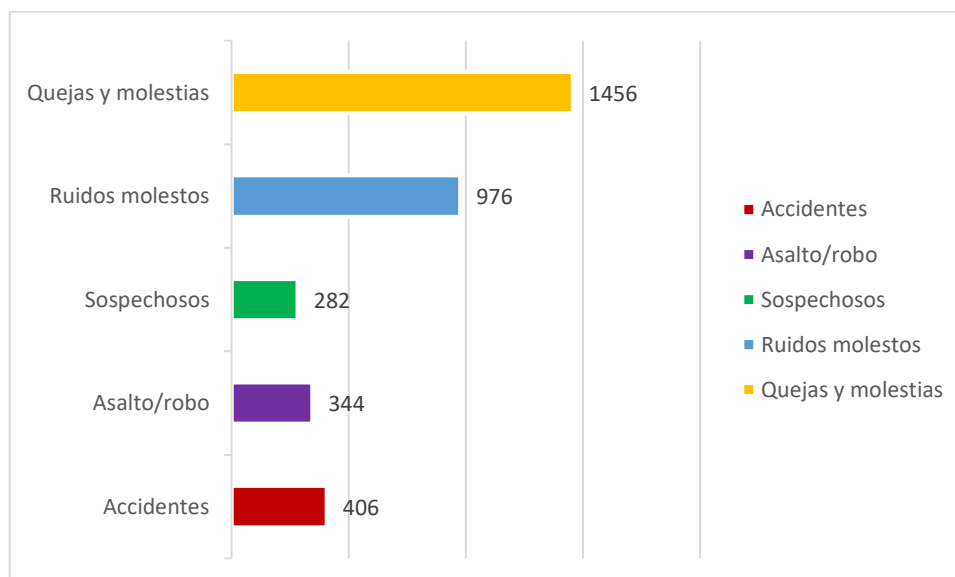
**Cuadro N°4: Delitos registrados por la Comisaría de Yerbateros, 2016**

| DELITOS                              | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Contra el patrimonio                 | 140      |
| Contra la vida, el cuerpo y la salud | 19       |
| Contra la libertad                   | 12       |
| Contra la seguridad pública          | 10       |
| Contra la familia                    | 3        |

En segundo lugar, se revisa la información proporcionada por el Serenazgo municipal, la cual ofrece datos relevantes acerca de accidentes, ruidos molestos, asaltos, quejas y molestias, así como el número de operativos, constataciones de casos y otras intervenciones realizadas.

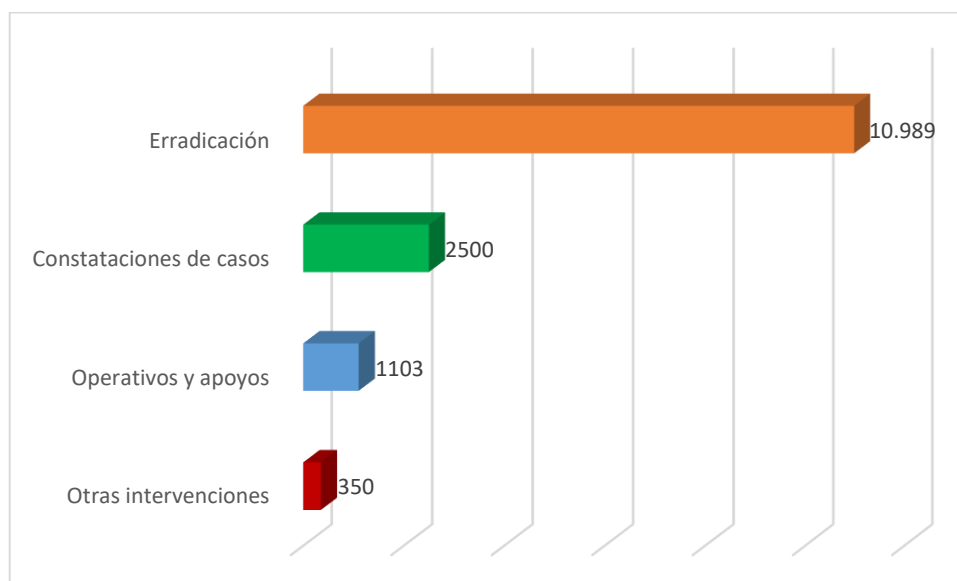
En el siguiente gráfico se observa que al 2016, la Gerencia de Seguridad Ciudadana registró un total de 3,464 incidentes relacionados a la inseguridad ciudadana. De ello, los incidentes que se presentaron con más frecuencia son las quejas y molestias (1,456), ocasionados por el desorden en la vía pública, perturbación vecinal, arrojo de basura y/o desmonte. Del mismo modo, los ruidos molestos registraron una gran cantidad de reportes (976), los cuales fueron ocasionados por la música y/o fiestas, ruidos por construcciones y por la utilización de máquinas, herramientas y/o motores. Aunque el gráfico lo coloca en una cuarta posición, el problema del asalto y/o robo es un aspecto de la estadística que no se puede ignorar, los cuales en su mayoría se perpetraron como robos al transeúnte, asalto a mano armada (transeúnte), robo a domicilio y a entidades públicas.

**Gráfico N°6: Registro de incidentes de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria, 2016**



Otra data importante para la seguridad ciudadana son las intervenciones del Serenazgo municipal en el distrito, el cual registra un total de 14, 942 intervenciones durante el año 2016. Las principales intervenciones se han centrado en la erradicación (10,989), relacionadas a la erradicación vehicular, de consumidores de drogas, de alcohol, de homosexuales, de orates y mendigos, de vendedores ambulantes y recicladores. Asimismo, se hizo constataciones de casos (2,500), referidos a las constataciones de llamadas y casos reportados.

**Gráfico N°7: Intervenciones de Serenazgo del distrito de La Victoria, 2016**



### **B) Prevención del delito**

Para establecer la prevención de delitos en nuestro distrito es necesario conocer los recursos logísticos con los que se cuenta, así como los puntos críticos que son foco para la inseguridad ciudadana.

En cuanto a los recursos logísticos con los que cuenta el Serenazgo municipal, el siguiente gráfico muestra que se posee lo siguiente: radios Handy (80), radios tetra (10), automóviles (17), motos (26), bicicletas (20), video cámaras (57) y canes (14).

**Cuadro N°5: Recursos logísticos de Serenazgo del distrito de La Victoria**

| <b>RECURSO LOGÍSTICO</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Radios Handy             | 80              |
| Radios Tetra             | 10              |
| Automóviles              | 17              |
| Motos                    | 26              |
| Bicicletas               | 20              |
| Video cámaras            | 57              |
| Canes                    | 14              |

Por otro lado, también es necesario conocer los recursos logísticos que poseen las comisarías que tienen jurisdicción en el distrito. La Comisaría de La Victoria posee patrulleros (6), motos (3), radio base (1), radio portátil (9) y teléfono móvil (2). Asimismo, es importante mencionar que todas las comisarías del distrito cuentan con internet.

**Cuadro N°6: Recursos logísticos de la Comisaría La Victoria**

| <b>RECURSO LOGÍSTICO</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Patrulleros              | 6               |
| Motos                    | 3               |
| Radio base               | 1               |
| Radio portátil           | 9               |
| Teléfono móvil           | 2               |

Para contrarrestar la inseguridad ciudadana, la Comisaría de Apolo posee patrulleros (7), radio base (1) y radio portátil (13).

**Cuadro N°7: Recursos logísticos de la Comisaría Apolo**

| <b>RECURSO LOGÍSTICO</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Patrulleros              | 7               |
| Radio base               | 1               |
| Radio portátil           | 13              |

La Comisaría de San Cosme cuenta con camionetas (3) y motos (2).

**Cuadro N°8: Recursos logísticos de la Comisaría San Cosme**

| <b>RECURSO LOGÍSTICO</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Camioneta                | 3               |
| Motos                    | 2               |

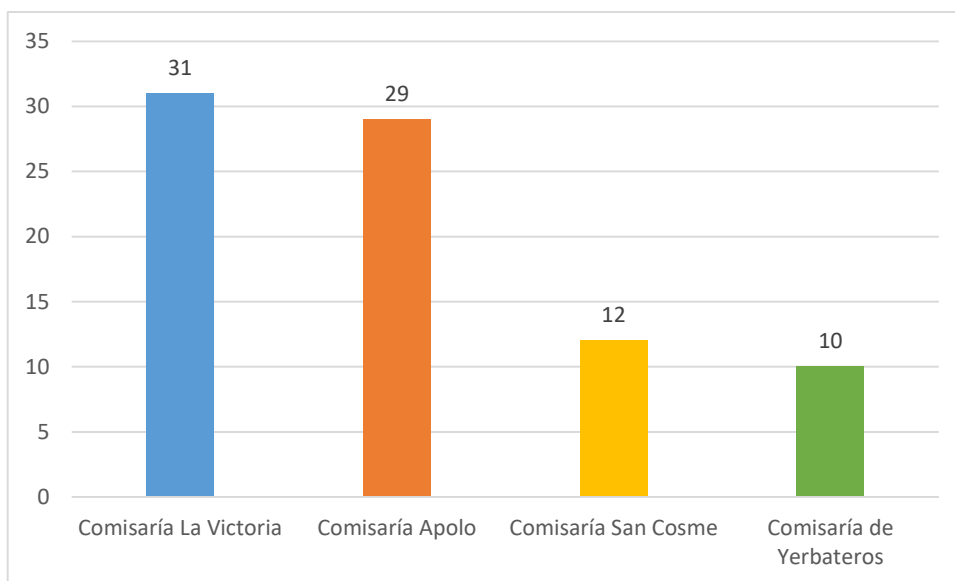
La Comisaría de Yerbateros posee patrulleros (4) y motos (2).

**Cuadro N°9: Recursos logísticos de la Comisaría Yerbateros**

| <b>RECURSO LOGÍSTICO</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--------------------------|-----------------|
| Patrulleros              | 4               |
| Motos                    | 2               |

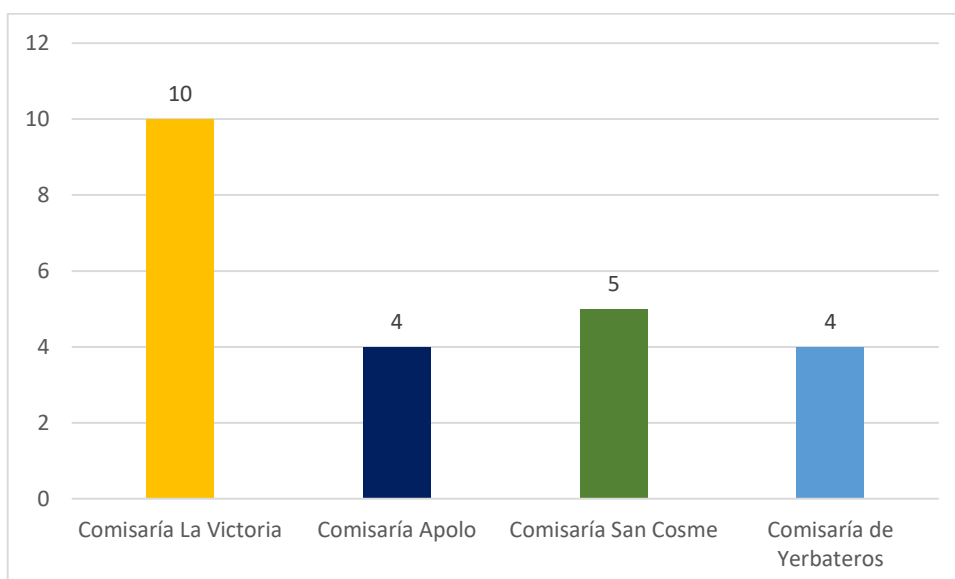
Por último, se presenta información sobre los puntos críticos del distrito respecto de cada comisaría, los cuales deben ser tomados en cuenta para desplegar las acciones correspondientes que coadyuven a la prevención del delito. Los puntos críticos relacionados al robo y hurto son en total 82. De ellos, los pertenecientes a la jurisdicción de la Comisaría de La Victoria son 31, de la Comisaría Apolo 29, de la Comisaría San Cosme 12 y de la Comisaría de Yerbateros 10.

**Gráfico N°8: Puntos críticos en relación al delito contra el patrimonio – Robo/ Hurto**



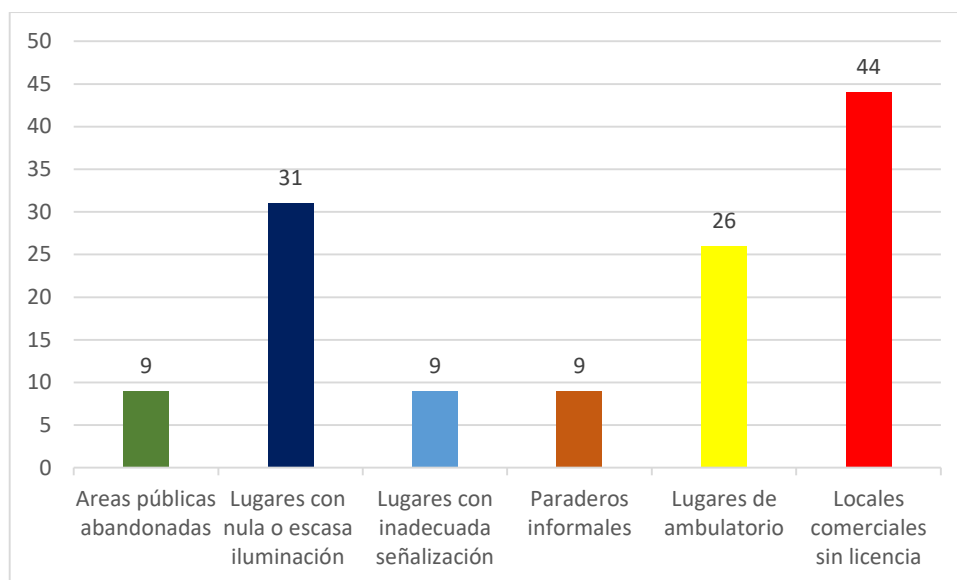
El siguiente gráfico muestra que los puntos críticos relacionados a la microcomercialización de drogas son 23. De ellos, los pertenecientes a la jurisdicción de la Comisaría de La Victoria son 10, de la Comisaría Apolo 4, de la Comisaría San Cosme 5 y de la Comisaría de Yerbateros 4.

**Gráfico N°9: Puntos críticos en relación al delito contra la seguridad pública – Microcomercialización de droga**



Las zonas de riesgo para la seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria son 128, los cuales son: a) áreas públicas abandonadas (9), b) lugares con nula o escasa iluminación (31), c) lugares con inadecuada señalización (9), d) paraderos informales (9), e) lugares de ambulatorio (26) y f) locales comerciales sin licencia (44).

**Gráfico N°10: Zonas de riesgo en seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria**



De acuerdo a la realidad observada, para tener una Ciudad Segura y generar la prevención del delito, las propuestas de trabajo de nuestro partido para el gobierno municipal del distrito de La Victoria se centrarán en los siguientes objetivos estratégicos:

**Cuadro N°10: Objetivos estratégico y metas al 2021 para una Ciudad Segura**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | META AL 2021  |
|--|---|
| Reducir de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en las Comisarias La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros en coordinación con el MININTER.   | Disminución en 50% el índice de criminalidad del nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria   |
| Fortalecer la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) para aumentar el número de intervenciones, apoyos, erradicación y otras intervenciones para mejorar el nivel de percepción de seguridad ciudadana. | Aumentar en 20% el número de intervenciones del Serenazgo respecto a casos de robo, erradicación, operativos, quejas, molestias entre otros.  |
| Fortalecer la gestión de actividades y programas de promoción deportiva, difusión cultural, competencias tecnológicas, etc.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de la Escuela Municipal de “La Victoria para Victorianos”</li> <li>Ejecución de 5 cursos al año en actividades deportivas y culturales.</li> <li>50% más de beneficiados por actividades y programas deportivos y culturales</li> </ul> |



## 6.2 SEGUNDO PILAR: CIUDAD LIMPIA <sup>5</sup>

Una ciudad limpia implica una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos. Para ello, es necesario la elaboración y aplicación de instrumentos técnicos que permitan su planificación y coordinación, así como el desarrollo de actividades operativas que involucren su recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

En ese sentido, existen dos momentos importantes en el tratamiento de los residuos sólidos: a) gestión de residuos sólidos y b) manejo de residuos sólidos. En primer lugar, para la gestión de residuos sólidos es importante llevar a cabo estudios y la elaboración de los siguientes instrumentos técnicos:

- **Estudio de caracterización de los residuos sólidos:** Es una herramienta de planificación para la obtención de información primaria relacionada con las características de los residuos sólidos.
- **Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos:** A través de este instrumento de gestión se establecen objetivos y metas de acción.
- **Programa de segregación:** Su elaboración permite promover la segregación entre los ciudadanos. La OEFA reconoce la importancia de su implementación dado que contribuye al proceso de manejo y disposición final.
- **Formalización de recicladores:** La Ley General de Residuos Sólidos establecen que las municipalidades deben ejecutar programas para la progresiva formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos. Esta formalización debe constituirse en una propuesta de gestión.
- **Reporte de gestión y manejo de residuos sólidos en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (Sigersol):** Los reportes sobre residuos sólidos alimentan el Sistema de Información para la Gestión de residuos sólidos, el cual es proporcionado por las municipalidades locales. El sistema tiene por finalidad brindar información oportuna a la población, instituciones públicas y privadas.
- **Plan de cierre y recuperación de botaderos:** Los botaderos son espacios que se utilizan para la acumulación inapropiada de residuos sólidos, el cual se puede dar en cualquier área, ya sea urbana, rural o baldías. Al respecto la Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento establecen que es función de los gobiernos locales la erradicación y clausura definitiva de botaderos.

En segundo lugar, también se necesitan desarrollar instrumentos, estudios y procedimientos que establezcan el manejo de los residuos sólidos. A continuación se presentan alguno de ellos.

- **Relleno Sanitario:** La instalación de los rellenos sanitarios permite la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos.

---

<sup>5</sup> Las anotaciones de este acápite toman como referencia lo dispuesto en el Informe de Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de gestión municipal provincial 2013-2014 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

- **Instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública:** Son instrumentos que permiten organizar y realizar actividades de almacenamiento, barrido, recolección y transporte.
- **Planta de tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos:** Es la infraestructura que permite reaprovechar y facilitar la disposición final de residuos sin que ello afecte el medio ambiente y la salud de las personas.
- **Procedimiento para autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos:** La Ley General de Residuos Sólidos y su reglamento indican que las municipalidades autorizan y fiscalizan el transporte de residuos peligrosos en su jurisdicción. Esto es importante para la salud ambiental y social.

De ese modo, nuestra política para una Ciudad Limpia tomará en cuenta los instrumentos, estudios y procedimiento para la gestión y manejo de residuos sólidos. Los objetivos estratégicos y las metas al 2022 que se proponen en este aspecto son los siguientes:

**Cuadro N°11: Objetivos estratégico y metas al 2021 para una Ciudad Limpia**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS  | META AL 2021   |
|---|--|
| Mejorar la gestión de residuos sólidos en el distrito de la Victoria a través de la elaboración de estudios e instrumentos técnicos   | Planes de residuos sólidos y estudios de caracterización del territorio  |
| Mejorar el manejo de residuos sólidos en el distrito de la Victoria a través de la implementación de procedimientos para su recolección, transporte, tratamiento y disposición final. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos</li> <li>• Instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública</li> </ul> |

## 6.3 TERCER PILAR: CIUDAD CON AUTORIDAD

### A) Planificación urbana

El desarrollo territorial distrital implica la implementación de medidas de planificación urbana que coadyuven a establecer un mejor aprovechamiento de los espacios territoriales a través de su organización e integración. Para ello, es importante conocer las vías de acceso, de intersección, los lugares de desorganización y los puntos de convergencia, los cuales pueden ser organizados y aprovechados de manera conjunta para activar zonas económicas, descongestionar el tránsito y permitir una mayor fluidez de la transitabilidad. No obstante, para hacer posible estas acciones se urge un mayor interés del gobierno municipal, quien con su autoridad legal promoverá el respeto, la organización e integración urbana.

El siguiente gráfico muestra las principales vías metropolitanas y de intersección. Las vías metropolitanas (color verde) alimentan el flujo vehicular a las vías arteriales que cruzan La Victoria y las vías colectoras que conectan los principales barrios del distrito. Las intersecciones de las vías metropolitanas (color azul), arteriales y conectoras disminuyen los índices de transitabilidad local, debido al flujo vehicular que allí existe.

**Figura N°3: Principales vías de acceso e intersección del distrito de La Victoria**



**Fuente:** Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 -2021 – Distrito La Victoria

Los problemas de congestión vehicular se originan en las principales intersecciones del distrito, dentro del cual se tiene 15 avenidas. Estos espacios territoriales necesitan de una mejor organización e integración. El siguiente gráfico indica las avenidas identificadas con problemas de congestión vehicular.

**Cuadro N°12: Lugares de congestión vehicular del distrito de La Victoria**

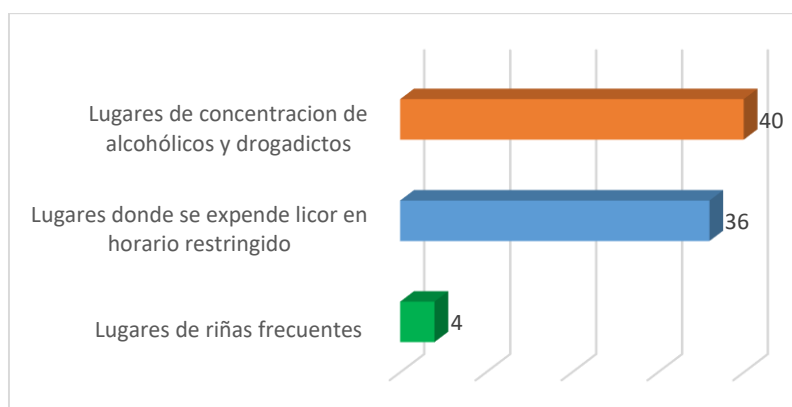
| N° | LUGARES   |
|----|---|
| 1  | Av. 28 de Julio - Av. paseo de la República                         |
| 2  | Av. 28 de Julio - Av. Iquitos                                       |
| 3  | Av. Jaime Bausate y Meza - Av. Manco Cápac                          |
| 4  | Av. Iquitos - Av. Isabel La Católica                                |
| 5  | Av. Manco Cápac - R. Antonio Raymondi                               |
| 6  | Av. Manco Cápac - Jr. García Naranjo                                |
| 7  | Av. Manco Cápac - Av. Isabel La Católica                            |
| 8  | Av. México - Jr. Francisco Luna Pizarro                             |
| 9  | Av. México - Jr. Prolongación Lucanas                               |
| 10 | Av. México - Av. Aviación   |
| 11 | Av. Canadá - Av. Paseo de la República                              |
| 12 | Av. Canadá - Av. Palermo  |
| 13 | Av. Las Américas - Jr. Prolongación Parinacochas                    |
| 14 | Av. San Eugenio - Av. Nicolás Arriola - Av. José Gálvez Barrenechea |
| 15 | Av. Aviación - Nicolás Arriola                                      |

**Fuente:** Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 -2021 – Distrito La Victoria

## B) Recuperación de espacios públicos

Actualmente el distrito de La Victoria presente espacios que representan un problema para la ciudadanía debido a que en ellos se concentran problemas sociales que imposibilitan la transitabilidad y el desarrollo normal de actividades ciudadanas. En ese sentido, encontramos lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos (40), lugares donde se expende licor en horario restringido (36) y lugares de riñas frecuentes (4). Para la recuperación de estos espacios territoriales se necesita el cumplimiento de la autoridad municipal y el establecimiento de las medidas correctivas.

**Gráfico N°11: Espacios problemáticos del distrito de La Victoria**



**Fuente:** Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017 – La Victoria

En consecuencia, para recuperar los espacios públicos, la fluidez de la transitabilidad y generar aprovechamiento de las zonas económicas, promoveremos un gobierno con autoridad, que organice e integre las zonas a través de la planificación urbana como eje de desarrollo territorial. Por ello, nuestro partido propone las siguientes medidas:

**Cuadro N°13: Objetivos estratégico y metas al 2021 para una Ciudad con Autoridad**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | META AL 2021  |
|--|---|
| Recuperar los espacios públicos de la ciudad para el beneficio de la ciudadanía  | 33% de recuperación de áreas públicas abandonadas   |
| Recuperar los espacios públicos donde se existe concentración de alcohólicos o drogadictos con operativos de patrullaje y operativos de Serenazgo para el beneficio de los vecinos de La Victoria. | Recuperar el 50% de los lugares identificados con concentración de alcohólicos o drogadictos. |
| Mejorar la señalización en seguridad vial en el distrito en zonas críticas   | 100% de señalización en los lugares identificados   |

## 6.4 CUARTO PILAR: CIUDAD ECONÓMICA

### A) Formalización de actividades

La formalización de las actividades económicas permite la integración del mercado (oferta y demanda) con el Estado peruano, permitiendo que estas se realicen en un marco institucional y legal, coadyuvando a garantizar los derechos de los empresarios, trabajadores, consumidores y el Estado. En ese sentido, promover la formalización de los negocios y emprendimientos es vital para el desarrollo económico distrital. Por ello, es importante desplegar acciones para la formalización económica.

Observando las actividades económicas en nuestro distrito, notamos que existe una gran cantidad de comercio ambulatorio, el cual se realiza en 26 espacios, entre avenidas y jirones. Estas actividades económicas representan el comercio informal y necesitan ser reorganizados y formalizados.

**Cuadro N°14: Lugares de comercio ambulatorio en el distrito de La Victoria**

| N° | LUGAR (AV. JR. C. PSJE.)         | N° | LUGAR (AV. JR. C. PSJE.)         | N° | LUGAR (AV. JR. C. PSJE.)        |
|----|----------------------------------|----|----------------------------------|----|---------------------------------|
| 1  | AV. GRAU / AV. MANCO CAPAC       | 10 | AV. 28 JULIO / JR. GARIBALDI     | 19 | JR. HUMBOLDT / AV. AVIACIÓN     |
| 2  | AV. GRAU / JR. HUAMANGA          | 11 | AV. 28 JULIO / JR. HUÁNUCO       | 20 | JR. H. UNÁNUE / ANTONIO BAZO    |
| 3  | AV. GRAU / JR. ANDAHUAYLAS       | 12 | AV. BAUSATE Y MEZA/ GARIBALDI    | 21 | JR. H. UNÁNUE / AV. AVIACIÓN    |
| 4  | AV. GRAU / AV. JR. OBREROS       | 13 | AV. BAUSATE Y MEZA/ JR. HUÁNUCO  | 22 | JR. S. BARRANCA / JR. GARIBALDI |
| 5  | JR. GARCIA NARANJO/ JR. CANGALLO | 14 | AV. BAUSATE Y MEZA/ AV. AVIACIÓN | 23 | JR. S. BARRANCA / JR. AMÉRICA   |
| 6  | AV. 28 JULIO / AV. JOSE GÁLVEZ   | 15 | JR. HUMBOLDT / AV. IQUITOS       | 24 | AV. I. LA CATÓLICA/ JR. AMÉRICA |
| 7  | AV. 28 JULIO / JR. CANTA         | 16 | JR. HUMBOLDT / AV. MANCO CAPAC   | 25 | AV. MÉXICO / JR. A. GAMARRA     |
| 8  | AV. 28 JULIO / JR. SÁENZ PEÑA    | 17 | JR. HUMBOLDT / JR. GARIBALDI     | 26 | PQ. SAN SANTIAGO                |
| 9  | AV. 28 JULIO / JR. HUASCARÁN     | 18 | JR. HUMBOLDT / JR. HUÁNUCO       |    |                                 |

Por otro lado, nuestro distrito también evidencia la existencia de 44 locales comerciales sin licencia de funcionamiento, entre los que se encuentran almacenes, carpinterías, depósitos, discotecas, transportes, ferretería, hostales, mini market, mueblerías, talleres, transporte de carga, fruterías, venta de telas y de toldos. El siguiente gráfico muestra los locales sin licencia de funcionamiento que deben insertarse en el marco de la Ley.

**Cuadro N°15: Locales comerciales sin licencia de funcionamiento en el distrito de La Victoria**

| °  | RAZON SOCIAL                     | DIRECCION DE LA INFRACCION                  | GIRO                   |
|----|----------------------------------|---|------------------------|
| 1  | VICTORIO ACUÑA ELIZABETH         | JR. HUAMANGA (PROL) N° 163                  | ALMACEN                |
| 2  | ROJAS SOLA DE ROJAS ROSA MARIA   | AV. FLORAL N° 414                           | ALMACEN                |
| 4  | TRANSPORTES ALTUNA S.A.C.        | JR. ANDAHUAYLAS (PROL) N° 1090              | ALMACEN                |
| 5  | ESPETIA CHAVEZ JUAN CANCIO       | PJ. SAN PABLO N° 110 Ref. 110-114           | CARPINTERIA METALICA.  |
| 6  | PRADO APAZA NATALIA              | JR. MARISCAL JOSE LA MAR N° 359             | DEPOSITO               |
| 7  | STA CRUZ ROMERO EDUARDO          | CL. PARINACOCHAS (PROL) N° 328              | DEPOSITO               |
| 8  | J.B.COMERCIO NACIONAL S.A.C.     | JR. ITALIA N° 001 Ref.                      | DEPOSITO               |
| 9  | VERA CUBAS FREDEGUNDO RAUL       | AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA N° 286          | DISCOTECA - CLUB       |
| 10 | E.T. TURISMO RARAZ SAC           | AV. PASEO DE LA REPUBLICA 575 Re'. INT 2    | TRANSPORTE             |
| 11 | MONTOYA NOBLEJAS JOSE ERNESTO    | JR. MARISCAL JOSE LA MAR N° 330             | TRANSPORTE             |
| 12 | POPEYE CARGOS S.A.C              | JR. ANDAHUAYLAS (PROL) N° 482               | TRANSPORTE             |
| 13 | CALDERON CORTEZ JULIO CESAR      | CL. PARINACOCHAS (PROL) N° 1019             | FERRETERIA-MADERERA    |
| 14 | LEON ANGELES CELINDA ELISA       | JR. HUASCARAN N° 426                        | HOSTAL.                |
| 15 | DEL CARPIO INCA NELSON           | CL. RICARDO FLORES N° 219 -STA CATALINA     | HOSTAL.                |
| 16 | PENA CONDE YADER                 | CL. PARDO FIGUEROA, BENITO N° 1E1           | MINI MARKET            |
| 17 | VASQUEZ ROJAS JUAN CARLOS        | JR. ANTONIO DE LA GUERRA N° 485             | MUEBLERIA              |
| 18 | ORIHUELA ARTEAGA ROSITA MARIA    | JR. LUIS GIRIBALDI N° 365                   | MUEBLERIA              |
| 19 | DRAGO LAYSECA FRANCESCA          | JR. CANTA N° 700                            | MUEBLERIA              |
| 20 | ALMAGA SPA INDUSTRIES E.I.R.L.   | AV. MANCO CAPAC N° 382                      | MUEBLERIA              |
| 21 | JARA MORALES GERSON ADRIAN       | CL. LAS OBSIDIANAS N° 1389 Ref. 1389-1393   | OFICINA ADMINISTRATIVA |
| 22 | QUINTO VARGAS EDGAR              | JR. HUAMUNCO (PROL) N° 1729                 | TALLER                 |
| 23 | CHIRINOS FELIX ALFONSO WILFREDO  | JR. ITALIA N° 1381                          | TALLER                 |
| 24 | ALVARADO ELGUERA JONI NEPTALI    | JR. ITALIA N° 1085                          | TALLER                 |
| 26 | SERVICIOS LOS EUCALIPTOS S.A.    | AV. 28 DE JULIO N° 2492 Ref. TIENDA 648     | TALLER                 |
| 27 | GRUPO ROEL S.A.C.                | JR. ANTONIO BAZO (PROL) N° 420 Ref. INT 299 | TALLER DE CONFECCION   |
| 28 | ALVARADO GUERRA MOLASCO JUAN     | JR. ANTONIO BAZO (PROL) N° 853 Ref. INT 408 | TALLER DE CONFECCION   |
| 29 | DE LA CRUZ HILARIO MYRIAM NILSEN | JR. AGUSTIN GAMARRA 774 Ref. TDA 503        | TALLER DE CONFECCION   |
| 30 | CALZADA TORRES UCELIA EULALIA    | JR. LUCANAS (PROL) N° 1193                  | TALLER MECANICO        |
| 31 | MUÑOZ SAAVEDRA NEY ESPERANZA     | JR. CANTA N° 1061                           | TALLER MECANICO        |
| 32 | MARQUEZ GELDRES PEDRO JANES      | JR. GIRIBALDI N° 644 Ref. 2DO PISO INT 03   | TELAS Y TEJIDOS.       |
| 33 | RODRIGUEZ MANIHUARI RICARDO      | AV. LUNA PIZARRO N° 418                     | TRANSPORTE DE CARGA    |
| 34 | CORAS JUAN DE DIOS EUSEBIO       | JR. ANDAHUAYLAS (PROL) N° 534               | TRANSPORTE DE CARGA    |
| 35 | TRANSCOR CARGO S.A.C.            | JR. ANDAHUAYLAS (PROL) N° 1296              | TRANSPORTE DE CARGA    |
| 36 | EXPRESO SANCHEZ S.R.L            | AV. LUNA PIZARRO N° 278                     | TRANSPORTE DE CARGA    |
| 37 | VEGA CORRALES YOYER              | AV. MANCO CAPAC N° 1148                     | TRANSPORTE DE CARGA    |
| 38 | YAÑEZ GALLEGOS HILBERTO          | AV. PABLO PATRÓN N° 333                     | VENTA DE FRUTAS        |
| 39 | BERNARDO GONZALES ANTIDORO       | JR. LUIS GIRIBALDI N° 557 Ref. DPTO 201     | VENTA DE TELAS         |
| 40 | ARIAS ZUNINI LUIS FRANCISCO      | JR. SEBASTIAN BARRANCA 1441 Ref. INT 214    | VENTA DE TELAS         |
| 41 | MORI FERNANDEZ FRANK YAMPIER     | JR. LUIS GIRIBALDI N° 515 Ref. INT 92       | VENTA DE TELAS         |
| 42 | COMERCIAL CARRASCO EIRL          | JR. HIPOLITO UNANUE N° 1520 Ref. TDA 205    | VENTA DE TELAS         |
| 43 | TEXTILES FABITEX E.I.R.L.        | JR. AGUSTIN GAMARRA N° 511 Ref. DPTO D      | VENTA DE TELAS         |
| 44 | HIDALGO PEDRAZA ROBERT           | AV. MEX CO N° 1761                          | VENTA DE TOLDOS        |

## B) Emprendimiento vecinal

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, uno de los fines que tienen los gobiernos municipales con su distrito es la promoción del desarrollo económico. Una de las actividades que contribuyen a generar este desarrollo es el la promoción del emprendimiento vecinal. El emprendimiento vecinal consiste en efectivizar las ideas de los ciudadanos victorianos en negocios y actividades comerciales formales, que promuevan el empleo y desarrollo social.

En ese sentido, para tener una Ciudad Económica, nuestra política de gobierno se centrará en los siguientes objetivos:

**Cuadro N°16: Objetivos estratégico y metas al 2021 para promover una Ciudad Económica**

| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>  | <b>META AL 2021</b>  |
|--|--|
| Promover la formalización de la empresas que funcionan en el distrito de La Victoria   | Promover que el 50% del número de locales comerciales sin licencia de funcionamiento formalicen su situación.                                  |
| Fomentar el emprendimiento a través de escuelas municipales y cursos de formación en oficios para los jóvenes de la Victoria | Creación de la Escuela Municipal de "La Victoria para Victorianos"<br><br>Ejecución de 3 cursos al año para formación laboral y emprendimiento |
| Erradicar los paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos identificados en el distrito de La Victoria.             | 100% de erradicación de paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos.   |
| Promover la formalización de actividades económicas en las empresas que funcionan en el distrito de La Victoria              | Reducir en 66% el número de paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos  |



## 6.5 QUINTO PILAR: CIUDAD TRANSPARENTE Y MODERNA

### A) Transparencia institucional

En cuanto a la transparencia institucional, la Municipalidad de La Victoria debe promover la transparencia en su gestión así como en los procesos que la contienen. Se deben establecer políticas que permitan el acercamiento del ciudadano a los temas municipales, así como en la toma de decisiones.

### B) Servicios públicos en línea<sup>6</sup>

En la actualidad la municipalidad distrital de La Victoria, mediante las tecnologías de la información, ha implementado servicios públicos a los ciudadanos a través de su portal institucional, las cuales son<sup>7</sup>:

- **Aplicativo Consultas Tributarias:** Permite al contribuyente realizar consultas online sobre sus tributos.
- **Plataformas para publicación de convocatorias y resoluciones:** A través de estas los ciudadanos pueden postular a puestos de trabajo, así como revisar la normativa municipal, respectivamente.
- **Implementación del módulo SISTRUOS:** Este módulo permite el registro de las organizaciones sociales del distrito.

Para lograr una ciudad transparente y moderna se deben los mecanismos de transparencia institucional, así como los procesos de contratación, reuniones de trabajo y actividades municipales. Asimismo, la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación, permitirán generar servicios eficaces que acorten las distancias. Por ello, nuestra propuesta en este pilar es la siguiente:

**Cuadro N°17: Objetivos estratégico y metas al 2021 para promover una Ciudad Transparente y Moderna**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS   | META AL 2021   |
|--|--|
| Modernizar los servicios municipales brindado a través de la web institucional     | Web institucional amigable, transparente y accesible a todos los ciudadanos de La Victoria |
| Fortalecer los espacios de participación de los ciudadanos.                        | Comunicación mensual con las 43 juntas vecinales identificadas                             |
| Mejorar el nivel de ejecución de gasto del presupuesto asignado a la municipalidad | 90% de ejecución   |

<sup>6</sup> Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de La Victoria 2017-2019

<sup>7</sup> Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de La Victoria 2017-2019

## 7. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A continuación se presenta el resumen del plan de gobierno, el cual ha sido estructurado de acuerdo a las especificaciones del Jurado Nacional de Elecciones.

### Cuadro N°18: Resumen del Plan de Gobierno

| <b>I. OBJETIVO</b>   |  |  |
|--|--|--|
| Brindar a la ciudadanía una visión resumida o síntesis del Plan de Gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidaturas.   |  |  |
| <b>II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO</b>  |  |  |
| <p>1. Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.</p> <p>2. Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.</p> <p>3. Los Planes de Gobierno deben formularse bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.</p> <p>4. Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.</li><li>Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.</li><li>Eje 3 – Estado y gobernabilidad.</li><li>Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.</li><li>Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.</li><li>Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.</li></ul> <p>5. Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.</p> |  |  |
| <b>III- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO</b>   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ En la primera columna, se resumen los problemas identificados y priorizados en el Plan de gobierno. En la segunda columna, deben colocarse aquellos que tengan vinculación con los Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignan las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.</li><li>➤ Esta información puede ser difundida en la página Web de VOTOINFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones, de las organizaciones políticas u otros canales para conocimiento de la población.</li><li>➤</li></ul>   |  |  |
| <b>1. Dimensión Social</b>   |  |  |
| <b>Problema identificado</b>   | <b>Objetivo estratégico (solución al problema)</b>   | <b>Meta (al 2022) (Valor)</b>  |
| Elevada percepción de inseguridad ciudadana en las diversas zonas de La Victoria identificadas en puntos críticos respecto a delitos contra el patrimonio (robo-hurto), micro comercialización de drogas, prostitución clandestina, )  | Reducir de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en las Comisarias La Victoria, Apolo, San Cosme y Yerbateros en coordinación con el MININTER. | Disminución del en 50% del índice de criminalidad del nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>El Serenazgo constituye un apoyo para mejorar la seguridad ciudadana, sin embargo según el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017 se ha reducido su labor significativamente en intervenciones sobre casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Robo (2014 se atendió a 493 casos, 2015 a 515 casos y el 2016 sólo 344 casos),</li> <li>- Erradicación (2014 se atendió 12,840, en 2015 a 10,403 y en el 2016 sólo 10989 casos)</li> <li>- Operativos (de 1943 operativos en 2014 a sólo 1103 operativos)</li> <li>- Quejas y molestias (en 2014 se atendió 1934 quejas, 2015 a 1791 y en 2016 solo a 1456 casos)</li> </ul> | <p>Fortalecer la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) para aumentar el número de intervenciones, apoyos, erradicación y otras intervenciones para mejorar el nivel de percepción de seguridad ciudadana.</p> | <p>Aumentar en 20% el número de intervenciones del Serenazgo respecto a casos de robo, erradicación, operativos, quejas, molestias entre otros.</p>  |
| <p>Se han identificado 40 lugares con concentración de alcohólicos o drogadictos que elevan la percepción de inseguridad ciudadana en dichas zonas.</p>   | <p>Recuperar los espacios públicos donde se existe concentración de alcohólicos o drogadictos con operativos de patrullaje y operativos de Serenazgo para el beneficio de los vecinos de La Victoria.</p>           | <p>Recuperar el 50% de los lugares identificados con concentración de alcohólicos o drogadictos.</p>   |
| <p>La tuberculosis y el VIH/SIDA es una de las enfermedades que aquejan a un grupo de vecinos de La Victoria, lo cual ha sido atendido de manera deficiente</p>   | <p>Incrementar el número de campañas para la atención de la tuberculosis y el VIH/SIDA</p>  | <p>Aumentar en 20% el número de población beneficiada en programas de salud.</p>   |
| <p>La cultura, el deporte y la reinserción juvenil en la Victoria son actividades para que permiten el desarrollo de competencias y capacidades en los victorianos, rescatando nuestra cultura e identidad.</p>   | <p>Fortalecer la gestión de actividades y programas de promoción deportiva, difusión cultural, competencias tecnológicas, etc.</p>  | <p>Creación de la Escuela Municipal de "La Victoria para Victorianos"</p> <p>Ejecución de 5 cursos al año en actividades deportivas y culturales.</p> <p>50% más de beneficiados por actividades y programas deportivos y culturales</p> |
| <p><b>2. Dimensión Económica</b></p>  |   |  |
| <p><b>Problema identificado</b></p>   | <p><b>Objetivo estratégico (solución al problema)</b></p>   | <p><b>Meta (al 2022) (Valor)</b></p>   |
| <p>Existe una elevada percepción de informalidad respecto a las actividades económicas en el distrito La Victoria, identificándose 44 locales comerciales sin licencia de funcionamiento.</p>   | <p>Promover la formalización de la empresas que funcionan en el distrito de La Victoria</p>   | <p>Promover que el 50% del número de locales comerciales sin licencia de funcionamiento formalicen su situación.</p>   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| Los jóvenes (Ninis) de La Victoria al no contar con oportunidades para realizar estudio de formación laboral o emprendimiento tienden a realizar otras actividades no productivas y hasta en algunos casos delictivas | Fomentar el emprendimiento a través de escuelas municipales y cursos de formación en oficios para los jóvenes de la Victoria | Creación de la Escuela Municipal de "La Victoria para Victorianos"<br><br>Ejecución de 3 cursos al año para formación laboral y emprendimiento |
| Se han identificado 9 paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos, donde además se puede existe una baja percepción de seguridad ciudadana  | Erradicar los paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos identificados en el distrito de La Victoria.             | 100% de erradicación de paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos.   |
| Existen 26 lugares identificados de comercio ambulatorio  | Promover la formalización de actividades económicas en las empresas que funcionan en el distrito de La Victoria              | Reducir en 66% el número de paraderos informales de taxis, mototaxis y colectivos  |

### **3. Dimensión Ambiental**

| <b>Problema identificado</b>  | <b>Objetivo estratégico (solución al problema)</b>  | <b>Meta (al 2022) (Valor)</b>   |
|---|---|---|
| La Victoria genera un total de 145,581.50 toneladas de residuos sólidos, ocupando el puesto 8 de los distritos que más residuos sólidos genera en toda Lima Metropolitana | Mejorar la gestión de residuos sólidos en el distrito de la Victoria a través de la elaboración de estudios e instrumentos técnicos | Aprobar Planes de residuos sólidos y estudios de caracterización del territorio viables para nuestro distrito |
| En el distrito de la Victoria se han evidenciados 9 áreas públicas abandonadas  | Recuperar las espacios públicos de la ciudad para el beneficio de la ciudadanía   | 33% de recuperación de áreas públicas abandonadas   |
| Existen 9 lugares con inadecuada señalización en seguridad vial que dificultan el tránsito en el distrito   | Mejorar la señalización en seguridad vial en el distrito en zonas críticas  | 100% de señalización en los 9 lugares identificados   |

### **4. Dimensión Institucional**

| <b>Problema identificado</b>   | <b>Objetivo estratégico (solución al problema)</b>                                 | <b>Meta (al 2022) (Valor)</b>  |
|--|--|--|
| La web institucional no favorece a una navegación amigable para el ciudadano, con ello la fiscalización a la labor municipal es baja.  | Modernizar los servicios municipales brindado a través de la web institucional     | Web institucional amigable, transparente y accesible a todos los ciudadanos de La Victoria |
| Baja participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la gestión de la Municipalidad de La Victoria  | Fortalecer los espacios de participación de los ciudadanos.                        | Comunicación mensual con las 43 juntas vecinales identificadas                             |
| El año 2017, se ejecutó menos del 70% del presupuesto Inicial de Apertura (PIA) lo cual evidencia una déficit en la capacidad de ejecución de gasto en la municipalidad Distrital de La Victoria | Mejorar el nivel de ejecución de gasto del presupuesto asignado a la municipalidad | 90% de ejecución   |

|  |   |
|--|---|
| <p>Mejorar el manejo de residuos sólidos en el distrito de la Victoria a través de la implementación de procedimientos para su recolección, transporte, tratamiento y disposición final.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimiento para autorizar y fiscalizar las rutas de transporte de residuos peligrosos</li><li>• Instrumentos formales para brindar el servicio de limpieza pública</li></ul> |
|--|---|